



## **CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES**

*ANUNCIO de 22 de abril de 2015 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 014/10.2007, tramitado por la Dirección General de Política Social y Familia. (2015081618)*

Intentada sin efecto la notificación y de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remite al Ayuntamiento de Cáceres para su exposición en el Tablón de Edictos.

Expte. N.º: 014/10.2007.

Acto que se notifica: Resolución Urgente de Declaración Provisional de Desamparo dictada por la Jefa del Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales.

Se pone en conocimiento de los interesados que pueden comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución, en la sede de esta Dependencia Administrativa del Servicio Territorial de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, sito en Cáceres, Plaza Hernán Cortes, n.º 1, a fin de notificarle la resolución de referencia.

Se advierte a los interesados, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que hayan comparecido para ser notificados de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de dicha resolución, y en caso de no comparecer en el plazo establecido en esta publicación, desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo, conforme a los arts. 107.1, 114.1 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que puedan ejercitarse cualquier otro que se estime procedente.

Mérida, a 22 de abril de 2015. El Director General de Política Social y Familia, JUAN BRAVO GALLEGO.

• • •

*ANUNCIO de 23 de abril de 2015 sobre notificación de trámite de audiencia en los expedientes n.º 065, 066 y 067/10.2013, tramitados por la Dirección General de Política Social y Familia. (2015081612)*

Habiéndose intentado la notificación por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración y de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pú-



blicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remite al Ayuntamiento de Talavera de la Reina para su exposición en el Tablón de Edictos.

Exptes.: n.º: 065, 066 y 067/10.2013.

Acto que se notifica: Trámite de Audiencia a Dña. Luz María Esteban González.

Se pone en conocimiento a la interesada que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, en la sede de esta Dependencia Administrativa del Servicio Territorial de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, sito en Cáceres en Plaza Hernán Cortés, n.º 1, a fin de notificarle el trámite de referencia.

Se advierte a la interesada, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificada de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Mérida, a 23 de abril de 2015. El Director General de Política Social y Familia, JUAN BRAVO GALLEGO.

• • •

*ANUNCIO de 27 de abril de 2015 sobre notificación relativa al expediente de protección n.º 140/06.2008, tramitado por la Dirección General de Política Social y Familia. (2015081613)*

Habiéndose intentado la notificación por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración y de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remite al Ayuntamiento de Badajoz para su exposición en el Tablón de Edictos.

Expte.: n.º: 140/06.2008.

Acto que se notifica: Formalización de acogimiento familiar expediente N.º 3049/06.2014.

Interesado: D. Francisco Núñez Canchado.

Se pone en conocimiento al interesado que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, en la sede de esta dependencia administrativa del Servicio Territorial de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, sito en Badajoz en Ronda del Pilar, n.º 8 (entreplanta), a fin de notificarle el trámite de referencia.

Se advierte al interesado, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido, la presente notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.